



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 046-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°043-2023-UNIA/OCRI/R, de fecha 16 de noviembre de 2023, en que la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Apoyo Administrativo y sistematización de informe anual 2023, solicitado por la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Rúa- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°043-2023-UNIA/OCRI/R, de fecha 16 de noviembre de 2023, en que la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Apoyo Administrativo y sistematización de informe anual 2023, solicitado por la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA de la UNIA;

Que, con Informe N°372-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 30 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación de Apoyo Administrativo y sistematización de informe anual 2023, solicitado por la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son: 1) Sr. Yampik Fabián Kasen Shawit y 2) Sr. Randy Lion Ruiz Grandez, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor Sr. Yampik Fabián Kasen Shawit, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usuaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Carta N°057-2023/UNIA-OCRI/R-UCIA de fecha 20 de diciembre de 2023 la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia remite a la Unidad de Logística la Documentación modificada del Servicio de Apoyo Administrativo y sistematización de informe anual 2023, solicitado por la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA de la UNIA, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023;

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Apoyo Administrativo y sistematización de informe anual 2023, solicitado por la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA de la UNIA, por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) correspondientes al mes de diciembre del año 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 046-2024-UNIA-DGA

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. Yampik Fabián Kasen Shawit, en la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Yampik Fabian Kasen Shawit/ 10766564017/ diciembre 2023	S/ 5,000.00	Servicio de Apoyo Administrativo y sistematización de informe anual 2023, solicitado por la Unidad de Coordinación Intercultural de la Amazonia-UCIA de la UNIA,	S/. 5000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 046-2024-UNIA-DGA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración

C.c.
♦ Logística
♦ Interesada
♦ Archivo

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

()

()



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



loga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDUC/D

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

6	000982	02844	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
7	000978	02841	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
9		02839	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA - UCIA DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
9	000974	02845	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 II DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
10	1086	02840	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,726.00
11	979	02841	SRVICIO DE PERSONAL E INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POS COSECHA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
12	9966	02850	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 14,000.00
13	02756	02849	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
14	000923	02848	SERVICIO DE DICTADO DE IDIOMA ORIGINARIO ASHANINKA NIVEL BASICO EN LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
15	000987	02847	SERVICIO DE ATENCION, ORDENAMIENTO RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA UNIA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS - UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



✉ ga@unia.edu.pe

🌐 www.unia.edu.pe

📍 Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 181-2018-SUNEDU/CD

**UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

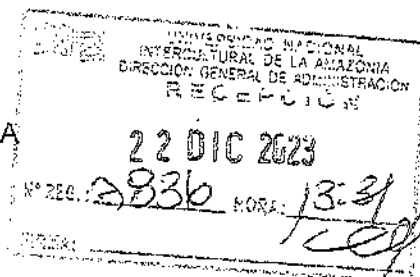
ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

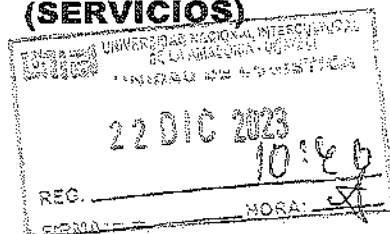
ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/. 3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



INFORME N°479-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACION DE INFORME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA-UCIA DE LA UNIA por el monto de S/. 5,000.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO
Año : 2023
Nº Consolidado : 02839

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS		
07	ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS		
11	SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
07110043	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.		
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	5,000.00
Total por FF. :			5,000.00
Total General :			5,000.00



Inf. 479

78



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
REGISTRADO CON RESOLUCIÓN N° 437/2013-SUNEDUCO

Fabian
Nov 3 Dic
2023
10:41 AM

UNIDAD DE
COORDINACIÓN
INTERCULTURAL
AMAZÓNICA

77

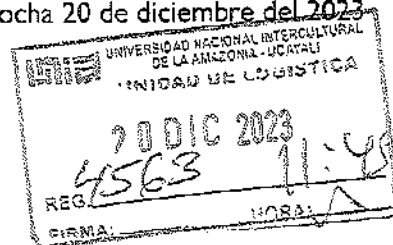
2839

"Año de la unidad la paz y el desarrollo"

Yarinacocha 20 de diciembre del 2023

CARTA N° 057-2023-UNIA-OCRI/P-UCIA

C.P.C. Rocío Villegas Ruiz
Área de Logística- DGA-UNIA



Asunto: Modificación de Meta presupuestal y Clasificador

Estimada Srta. Mag.C.P.C. **Rocío Villegas Ruiz**

Por medio de la presente le saludo cordialmente a la vez adjunto modificación a Meta Presupuestal y Clasificador de gasto, siendo M 23, CI 23.29.11, de acuerdo a Carta N° 0556-2023-UNIA/UL

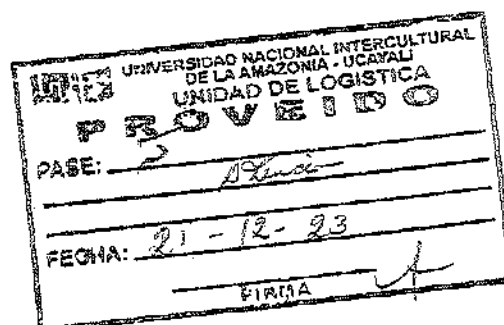
Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima y agradeciendo la atención que brinde a la presente,

Saludos cordiales.



Manuel Ramírez Pinchi

Manuel Ramírez Pinchi
Unidad de Coordinación Intercultural,
de la Amazonía-UCIA
JEFE (e)



mpa. Co. archivo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES-UNIA

I. AREA SOLICITANTE

Unidad de Coordinación Intercultural Amazónica- UCIA/OCRI

II. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar un (1) servicio de apoyo administrativo y sistematización de informe anual 2023 para la Unidad de Coordinación Intercultural Amazónica de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNIA

III. FINALIDAD PUBLICA

El proveedor de servicios, contribuirá a las actividades administrativas, así como de apoyo en la elaboración de propuestas de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a nivel local, conforme a las funciones de la Oficina y los planes elaborados.

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades

1. Revisar y clasificar la documentación recibida y emitida para la atención y disposiciones de la Oficina.
2. Apoyar participación de líderes indígenas en las propuestas interculturales en la UNIA.
3. Contribuir en la elaboración de Informe anual 2023- UCIA-OCRI

V. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

- Profesional técnico y/o universitario en ciencias sociales, antropología, ciencias de la religión, docente o ramas afines
- Conocimiento de instituciones en desarrollo y de responsabilidad social
- Conocimientos en computación e informática
- Experiencia laboral, mínimo de 01 año en el sector público o privado.
- Contar con RNP vigente
- Contar con RUC activo y habido

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de 60 días calendario

VIII. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas en el (punto 4) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
-------------	------------------



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0556-2023-UNIA/UL

Señor:

DR. MANUEL RAMIREZ PINCHI

**Unidad de Coordinación Intercultural - UNIA
Presente. -**

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

**Referencia: CARTA N° 497-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2341-2023-UNIA-DGA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo AUL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



✉ unid_logistica@unia.edu.pe

🌐 www.unia.edu.pe

📍 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Yarinacocha, 05 de diciembre del 2023

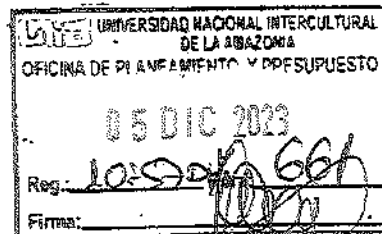
Carta N°2341-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1787-2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles), por el servicio de asistencia administrativa y gestión educativo intercultural para la Unidad de Coordinación Intercultural Amazónica – UCIA de la Unia.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración

C/c
Archivo

//Banco

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe



ww.unia.edu.pe



irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

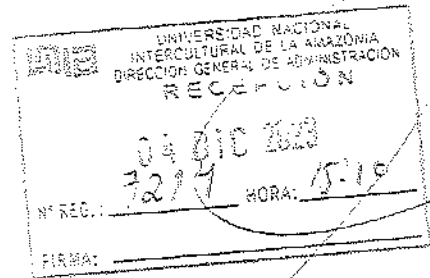
INFORME N°1787-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 04 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001026	02702	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA-UCIA DE LA UNIA.	0004	2.3.2.7.14.98	1-00	S/. 2,500.00
TOTAL							S/. 2,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sea/Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

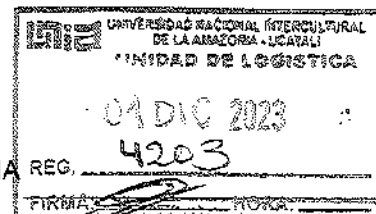
www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.53 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°372-2023/DGA/UL/CRP



A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA-UCIA DE LA UNIA”

REFERENCIA : CARTA N°043-2023-UNIA-OCR/P-UCIA

FECHA : YARINACocha, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA-UCIA DE LA UNIA”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA-UCIA DE LA UNIA”, sobre la base del **Término de Referencia** elaborado y solicitado por el Área Usuaría, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaría de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el “SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA-UCIA DE LA UNIA”, en la cual indica la necesidad establecida en el **Término de Referencia**, por lo tanto, constituye la información esencial sobre el cual se desarrollará el Estudio de Mercado para determinar el Valor Estimado

4. AREA USUARIA

UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA.



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



75
69

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA-UCIA DE LA UNIA”; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de **MENOR PRECIO**, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de **S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.

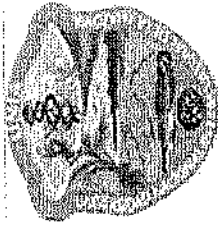
El plazo máximo de entrega es de **TREINTA (30)** días calendarios contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio

7.6 CONCLUSIONES

- 7.6.1** De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor **KASEN SHAWIT YAMPIK FABIAN**, lo cual se ajusta al Término de Referencia brindada por el Área Usaria, por lo tanto, para determinar el valor estimado se tomó en consideración **EL MENOR COSTO** de las ofertas económica presentadas a la fecha de cotización.
- 7.6.2** En consecuencia, el valor estimado asciende a **S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a fin de seguir con los trámites correspondientes.
- 7.6.3** Que por medio de su despacho autorice a realizar los trámites correspondientes de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, para realizar la contratación menor a



N°112



FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO)
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

CONTRATACION MENOR A 8 UIT

I. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZONICA-UCIA DE LA UNIA

ÁREA SOLICITANTE:

UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZONICA

REQUERIMIENTO N°

CARTA N°043-2023-UNIA-DCR/P-UCIA

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

CARTILLA 0003-2023-UNID-UCUJ PUCJA REQUERIMIENTO N°															
II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS															
ITEM DE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE COTIZACIONES ACTUALIZADAS								PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MENOR COSTO	VALOR REFERENCIAL (V.R.)
1	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA-UCIA DE LA UNIA	Primer Entregable	1	KESSEN SHAWIT YANPIT FARRAN				RUIZ GRANDEZ RANDY LUCR				2,700.00	2,700.00	2,500.00	2,500.00
				RUC:	1076650017	RUC:	1048524748	CONTACTO:		CONTACTO:					
				CONTACTO:		CONTACTO:		TELÉFONO:	947415209	TELÉFONO:	962081022				
				E-MAIL:	yanpitz2009@gmail.com	E-MAIL:	randyruiz24@gmail.com								
				PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL					
				S/	2,500.00	S/	2,500.00	S/	2,700.00	S/	2,700.00			S/	2,500.00
			TOTAL	S/		2,500.00	S/			2,700.00	S/		TOTAL	S/	2,500.00



Elaborado por: Celia Ríos Pizarro	NOVA: según las cotizaciones, el mejor precio corresponde a: S/ 2,500.00 Soles (DOS MIL QUINIENTOS y 00/100 SOLES)	HASEN SHAWIT YANPIT FARRAN
-----------------------------------	--	----------------------------

72
68

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02702

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 901200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 7.14 98 - OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PE			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	2,500.00
Total por FF. :			2,500.00
Total General :			2,500.00



no figura su
en el figa. CCM

66

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA-UCIA

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : __12-21-2023__

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIA	Entregable	2,500.	5,000
TOTAL				5,000

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FFORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT

RUC : 10766564017 CCI: 01829200429288761836.

DIRECCION : calle.13 de abril MZ.ALT.11

CELULAR : 934835209 CORREO: ykasens43@unia.edu.pe

LUGAR DE PRESTACIÓN : Universidad Intercultural de la Amazonia

PLAZO DE SERVICIO : 60 días calendario (noviembre, diciembre)

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

69
65

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

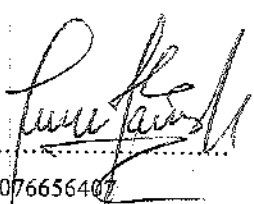
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo **YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT** representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 28 De noviembre de 2023


RUC: 1076656407

N° Telefónico:

947835209

Correo Electrónico:

yampik26@gmail.
com

68
64

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo, YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT

Identificado (a) con D.N.I. 76656401, y domicilio actual en CC.NN. Nazareth

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
---------------	----

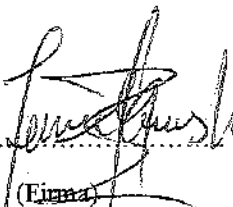
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 28 del mes de noviembre de 2023


(Firma)

DNI: 76656401

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

63

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 28 de noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT**, a lo que represento es el N° **01829200429288761836** agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco **04292887618**, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



YAMPIK FABIAN AKSEN SHAWIT

DNI N°:76656401

RUC N°:10766564017

62

CURRICULUM VITAE



Datos personales:

YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT

DNI: 76656401

21/04/1996

Call. 13 de abril mza lote 25 A.H. Intercult. La Nueva Era Ucayali Coronel Portillo
Yarinacocha

Cel: 947 835 209

Correo de e. mail: ykasens43@unia.edu.pe

Datos académicos:

Primaria: fe y alegría 62 Misión Chiriaco

Secundaria: Técnico Agropecuario Teets Tseje de Nazareth

Superior: Bach: Educación Primaria Bilingüe, Universidad Nacional Intercultural de la
Amazonia

Diplomado: Desarrollo de la inteligencia emocional del niño y el adolescente. Universidad
Nacional Mayor De San Marcos N° ksyf2227

Especialización: Educación Intercultural Bilingüe. Universidad Nacional Mayor De San
Marcos N° YFKS 2771

CAPACITACIONES:

- ✓ Formación de docentes en servicio N°3099 Universidad Nacional Mayor de San
Marcos

85
61

- ✓ Curso de derecho para defensores legales y defensores ambientales N°16364
Escuela de Gobierno Indígena y Desarrollo Amazónico EGIDA
- ✓ Manejo sostenible de las áreas verdes ecológicas e instalación de las siglas de la universidad valorando la belleza ambiental –UNIA N°1133
- ✓ Derechos humanos e indígenas en el sistema jurídico internacional, proceso de filiación –alimentos y legislación forestal –aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ucayali N°11177
- ✓ Conferencia internacional “reducción de pobreza a través de desarrollo de turismo sostenible N°14885
- ✓ Migrantes indígenas amazónicos, problemática y retos en la región Ucayali. N°11404
- ✓ Asistente en el foro público nuestras raíces cuentan para el Perú y censo 2017 N°11447
- ✓ Asistente en el taller denominado “fortalecimiento de habilidades blandas. N° 14844
- ✓ Colaborador en el programa televisivo “la interculturalidad en el contexto amazónico”. N° 11234
- ✓ Conducta Responsable en investigación-CRI (CONCYTEC)-2020

Resoluciones:

- Resolución directoral N°000112-2022-Ed-Ue.304-Ibir-I. Imaza-10 de agosto 2022_ Proyecto Unuimatan Jetemjin Bikut.
- Resolución directoral N°001616-2022 Bagua 09 de marzo 2022 Institución Educativa N°17139-Tsuntsuntsa.
- Resolución decreto supremo N°015-2020 MINEDU –Dominio de Lengua Originaria
- Resolución directoral N°000820-2023-03 de marzo 2023 Institución Educativa N°17144 Nuevo Horizonte.
- Becado de un convenio contrapartida SUSSEX-UNIA_2020

EXPERIENCIA LABORAL:

- practica pre profesional -I. E N°64011 "sor Anneta de Jesus-av mariscal castilla #189-region Ucayali
- Sec.General de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia-FEUNIA
- Sec.de Economía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia-FEUNIA
- Sec.General de los docentes activos y cesantes del proyecto Unuimatan Jetemjin Bikut-Ugel 304 Ibir Imaza
- Docente de la Institución Educativa N°17139 Tsuntsuntsa
- Docente de la Institución Educativa N°17144 Nuevo Horizonte.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía

Por cuanto:

La Comisión Organizadora, con fecha 27 de julio de 202 2, confiere el

Grado Académico de Bachiller en: Educación Primaria Bilingüe

A don(ña) Uampik Fabian Razen Shasuit

Aprobado por la Coordinación de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades

Por tanto:

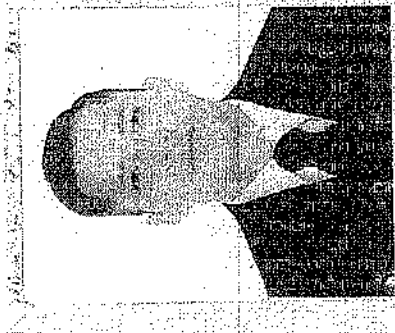
Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos y prerrogativas que la ley dispone.

Dado y firmado en Yarinacocha, el 02 de agosto de 202 2

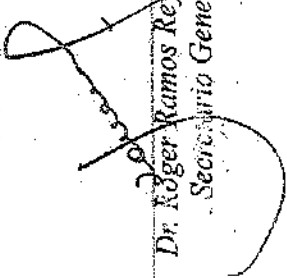
Dr. CIRO ABELARDO ESPINOZA MONTES
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

Dr. JESUS ALCIBADES MOROTE MESQUA
Coordinador de Facultad

Dr. ROGER RAMOS REYMUNDO
Secretario General



Código de la Universidad: 084
Tipo de Documento D.N.I. N°: 76656401
Grado o Título: B
El Grado o Título se obtuvo por: Automático
Modalidad de estudios: P
Número de Resolución de la Comisión Organizadora: 259-2022-UNIA-CO
Fecha de Resolución de la Comisión Organizadora: 27 de julio del 2022
Número de Diploma: 00001143
Tipo de emisión del Diploma: O
en el Libro N°: 002
Fojas N°: 314
Registrado con el N°: 1418


Dr. Roger Ramos Reymundo
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



UNIA 00001143



62
50



PERÚ

Ministerio de
Educación

Vice ministerio de
Sistema Educativo

Código de
verificación
DIGEIBIRA



76022057167676033630



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

KASEN SHAWIT YAMPIK FABIAN

Identificado(a) con DNI N° 76656401; ha participado del proceso de Evaluación Excepcional de Dominio de Lengua Originaria, autorizado por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, desarrollado en coordinación con la 010009-U561. IBIR-IMAZA, en el marco de lo dispuesto por el numeral 7.6.7. de la norma técnica denominada "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.

A partir de los resultados remitidos por los evaluadores autorizados por la DEIB, el/la docente cuenta con los siguientes niveles de dominio:

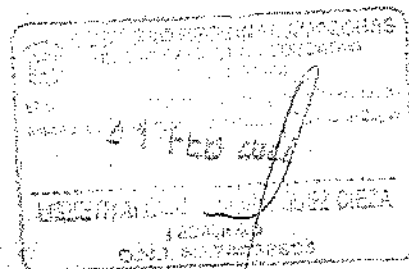
Lengua originaria : **AWAJÚN**

Oral : **AVANZADO**

16 de febrero del 2022



FRANCISCO ZOMELI ROÑA CORDOVA
Directora de Educación Intercultural Bilingüe



Importante: La presente constancia es válida sólo para el proceso de Contratación 2022, tal como lo dispone el D.S. N° 015-2020-MINEDU. Para Ingresar al Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias del Perú, el docente debe participar en la Evaluación Ordinaria que se realiza según lo dispuesto por la R.M N° 630-2013-ED.



I.E. N° 64011

"SOR ANNETA DE JESÚS"

AV. MARISCAL CASTILLA #103

TELEF: 57-1212

REGION UCAYALI

CORREO sorannetta@gmail.com

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 64011 "SOR ANNETA DE JESUS"
OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE PRACTICA PRE PROFESIONAL I.

A: KASEN SHAWIT, YAMPIK FABIAN.

Estudiante de la carrera profesional de educación primaria bilingüe -- UNIA; que realizó la practica pre profesional I, a partir del 11/06/2018 al 15/06/2018, realizando observaciones en el aula; demostrando responsabilidad y puntualidad en su labor educativa, buena formación académica y contando con el acompañamiento del Dr. Carlos Gonzalo Gonzales Pinedo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines pertinentes que estime conveniente.



Marco Antonio Quispe Reategui
DIRECTOR
C.M. 0102130214
I.E. N° 64011 "SOR ANNETA DE JESÚS"

Pucallpa, 25 de julio del 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Certificado

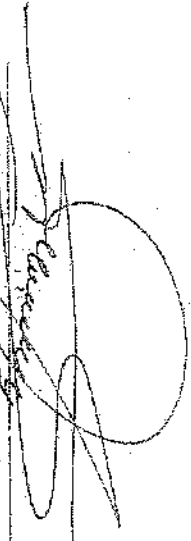
UNIA



Se emite a: Kasen Shawit Y. Fabián

Por su participación como Participante en el Curso Taller: MANEJO SOSTENIBLE DE LAS AREAS VERDES ESPECIES ECOLOGICAS E INSTALACIÓN DE LAS SIGLAS DE LA UNIVERSIDAD, VALORANDO LA BELLEZA AMBIENTAL - UNIA. Aprobado con Resolución N°176-UNIA-VPAC FEIH, evento realizado a partir del 08-06 al 03-08-2018 en las instalaciones de la UNIA, con una duración 150 horas pedagógicas.

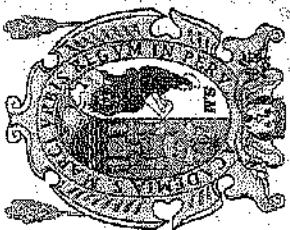
Yaninacocha, Octubre del 2018.


Mg. VICTOR HUARA PAREDES ESTELA
COORDINACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACION
INTERCULTURAL Y HUMANIDADES
UNIA


MG. WENDY NELL Y BADA LAURA
JEFA DE LA UNIDAD DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
FEIH

80
45

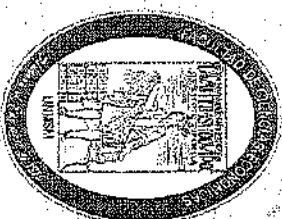
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAVNI	
UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL UNIVERSITARIA	
30 NOV 2019	
Certificado N°	133
Fecha	02.10.19



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO FACULTAD N° 007/2022

Certificado



Otorgado a:

KASEN SHAWIT YAMPIK FABIAN

Por haber participado del Curso de Actualización en:

FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO

Organizado por EIGRA, realizado del 10 de Septiembre del 2022 al 10 de Diciembre del 2022, Según Resolución Decanal N° 002/2022-FCE-2016, con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

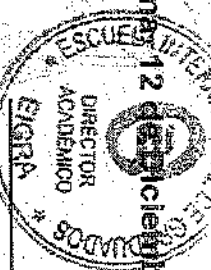
Por lo tanto se expide la presente para que se le reconozca como tal.

Lima 12 de diciembre del 2022



Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

EIGRA

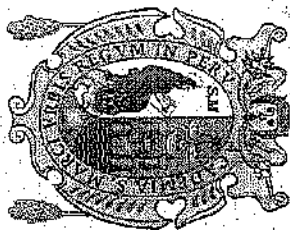


Mg. Abel Fuentes Rivera Quijpe
Director Académico
EIGRA

50
5

Jr. Juan Manuel del Mar y Bernedo 1293 - Lima
Teléfono: 01-7788883 R.P.C.: 997570666 R.P.M. #970016047
Correo: elgra@elgra.edu.pe

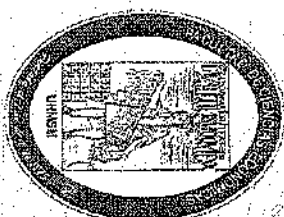
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Libro N° 61624 - Folio 104
Folio N° 3099 - E
Registro N°
Firma: *[Signature]* Fecha: 2.2.22



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DE R.M. N° 001-2020-FC

Diplomado



Otorgado a:

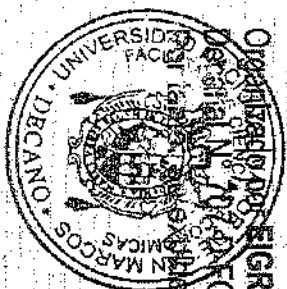
KASEN SHAWIT YAMPIK FABIAN

Por haber concluido sus estudios del Diplomado en:

DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

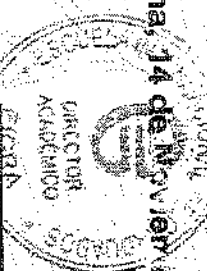
Organizado por EIGRA, realizado del 12 de Noviembre del 2021 al 12 de Noviembre del 2022, Según Resolución
Resolución N° 001-2020-FC, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 36 créditos.
Por lo que se le otorga la presente para que se le reconozca como tal.

Lima, 14 de Noviembre del 2022



Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipe
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

EIGRA



Mg. Abel Fuentes Rivera Quispe
Director Académico
EIGRA

La verificación se realizará en:
 Jr. Juan Manuel del Mar y Bernedo 1293 - Lima
 Teléfono: 01-7788883 Cel. 997570666
 Correo: eigr@eigra.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Libro N° EIGRA- FCE - 003
 Folio N° 015
 Registro N° K54P-2224
 Firma: *[Signature]* Fecha: 14-11-22

83
15



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROTECCIÓN UNIVERSITARIA



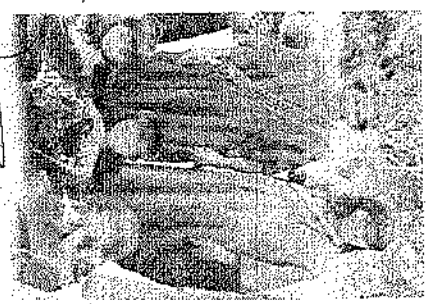
CERTIFICADO

Otorgado a: **Gasen Sahait, Damián Fabián**

Por su participación como ASISTENTE en el curso de capacitación:

**"DERECHOS HUMANOS E INDÍGENAS EN EL SISTEMA JURÍDICO INTERNACIONAL,
PROCESO DE FILIACIÓN - ALIMENTOS Y LEGISLACIÓN FORESTAL -
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN UCAVALI"**
Desarrollado en el auditorio principal de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia,
distrito de Yarinacocha - Provincia de Coronel Portillo - Región Ucayali.

Yarinacocha, 20 de Julio del 2017



EDWIN JULIO PALOMINO CADENAS
Presidente de la comisión organizadora
UNIA



VICTOR PAUL PAREDES ESTELA
Coordinador de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades

UNIA

295

	
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERSECA, TURCA	
DE LA AMERINDIA • VIGAZA	
Registro de Certificaciones y Constancias de Evidencia Académica	
31 JUL 2017	
Certificado N°	11177
Folios	289 Tomo IV





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Registrada con Resolución N° 13112018-SUNEDUCO

Certificado

Otorgado a:

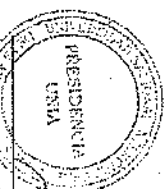
YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** de la **CONFERENCIA INTERNACIONAL "Reducción de Pobreza a través de Desarrollo de Turismo Sostenible"**, aprobado con Resolución N° 455-2019-UNIA-CO, actividad realizada el 18 de julio de 2019, en las instalaciones del Auditorio Principal de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Yarinacocha, 18 de julio de 2019



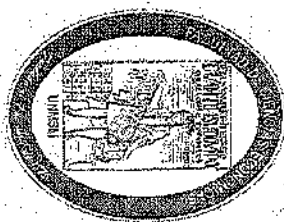
DR. OSCAR A. BARRETO VÁSQUEZ
Vicepresidente Académico
Comisión Organizadora



DR. EDWIN JULIO PALOMANO CADENAS
Presidente
Comisión Organizadora



DR. GUILLERMO DOMÍNGUEZ TORREJÓN
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Oforogado a:

YAMPIK FABIAN KASEN SHAWT

Por haber concluido sus estudios de la Especialización en:

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Organizado por EIGRA, realizado del 10 de Diciembre del 2021 al 10 de Diciembre del 2022, Según Resolución General N° 767-DF-CE-2016, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 36 créditos.

Lima, 12 de Diciembre del 2022



Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

WELFARE

Mg. Abel Fuentes Rivera Quisque
Director Académico
EIGRA

48
46

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Libro N° *Etica - FCE - 003*

Folio N° *093*

Registro N° *YHKS 3791*

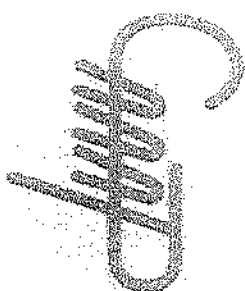
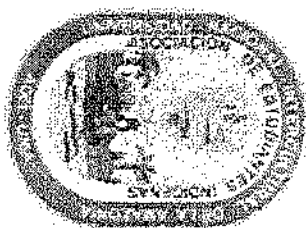
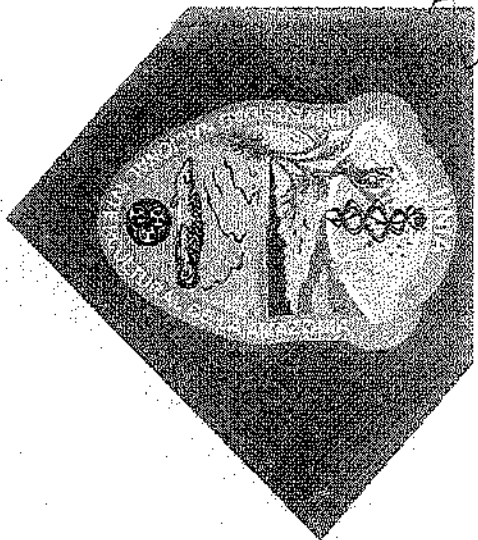
Firma: *Paula* Fecha: *13.12.22*

La verificación se realizará en:

Jr. Juan Manuel del Mar y Bernedo 1293 - Lima

Teléfono: 01 - 7788883 Cel.: 997570666

Correo: ei@unmsm.edu.pe



Centro Amazónico
de Antropología
y Aplicación Práctica

Certificado

otorgado a:

YAMPK FABIAN KASEN SHAWIT

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el evento: **"MIGRANTES INDÍGENAS AMAZÓNICOS, PROBLEMÁTICA Y RETOS EN LA REGIÓN UCAVALI"**, actividad realizada en el marco del Proyecto: "Pueblos Indígenas y Gobernanza Ambiental Democrática para la Amazonía", desarrollado el día lunes 24 de julio del 2017, en las instalaciones del Hotel Montalvo, en la Vereda Guerra s/n altura km. 0.5 Av. Centenario - Pucallpa - Ucayali.

Pucallpa, 25 de julio del 2017.



EDWIN JULIO PALOMINO CADENAS
Presidente de la Comisión Organizadora
UCAVALI



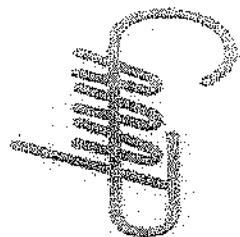
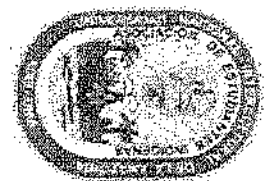
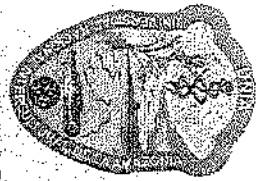
JULIO GARCÍA SANCHEZ
PRESIDENTE

RUBEN AYAI VEGA CASTILLO
Centro Amazónico de Antropología
y Aplicación Práctica - CAAP

46
24

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UICAM Registro de Certificaciones y Constancia de Exentos Académicos	
01 OCT 2017	
Certificado N°	11404
Folios	314
Tomos	IV

43



Centro Amazónico
de Antropología
y Aplicación Práctica

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

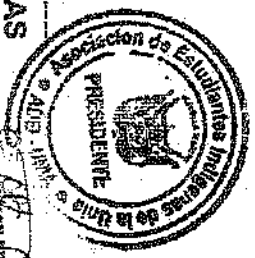
CERTIFICADO

Otorgado a:

YAMPRIK FABRIAN KASEN SHAWIT

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **FORO PÚBLICO NUESTRAS RAÍCES CUENTAN PARA EL PERU Y CENSO 2017**, actividad realizada en el marco del Proyecto: "Pueblos Indígenas y Gobernanza Ambiental Democrática para la Amazonia", desarrollado el día 12 de agosto del 2017, en las instalaciones del Auditorio Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia en el Distrito de Yarinaucocha - Ucayali.

Yarinaucocha, 12 de agosto 2017



Dr. EDWIN JULIO PALOMINO CADENAS
Presidente de la Comisión Organizadora
UNIA

EDWIN JULIO PALOMINO CADENAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIA

RUBEN AVAT VEGA CASTILLO
Centro Amazónico de Antropología
y Aplicación Práctica - CAAAP

24

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI Registro de Certificaciones y Constancia de Eventos Académicos	
09 OCT 2017	
Certificado N°	11443
Folios	319 Tomo IV



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 707-D-FCE-2016

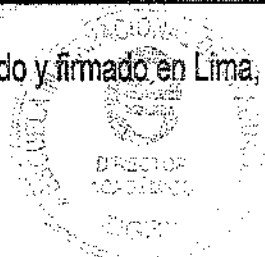
Certificado de Notas

Otorgado a : YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT
Programa : EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
Registro : YFKS2771
Fecha de expedición: 12-12-2022

MÓDULOS APROBADOS	Calificaciones	
	En letras	En Números
1. Educación multicultural.	DIECISIETE	17
2. Política y práctica de la educación intercultural bilingüe.	DIECISIETE	17
3. Innovación didáctica y currículum intercultural.	DIECISIETE	17
4. Interculturalidad y educación en el Perú.	DIECISIETE	17
5. Modelos de educación multicultural e intercultural.	DIECISIETE	17
6. Criterios pedagógicos para el desarrollo y tratamiento de la interculturalidad.	DIECISÉIS	16
7. Pedagogía intercultural.	DIECISIETE	17
8. Enseñanza del castellano como segunda lengua - 1: competencias, teorías y enfoques y métodos.	DIECISIETE	17
9. Enseñanza del castellano como segunda lengua - 2: gramática, planificación, materiales y evaluación.	DIECIOCHO	18
10. Recursos humanos para programas de educación intercultural bilingüe.	DIECISÉIS	16
11. Nociones básicas de la lengua quechua.	DIECISIETE	17
12. Evaluación del aprendizaje.	DIECIOCHO	18
PROMEDIO TOTAL	DIECISIETE	17

Fecha de estudios: 10-12-21 al 10-12-22

Dado y firmado en Lima, 12 de Diciembre del 2022



Mg. Abel Fuentes Rivera Quispe
Director Académico
EIGRA

**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Elaborada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CJ

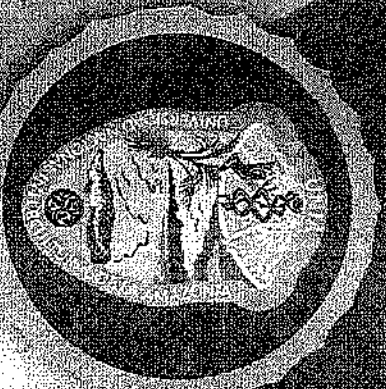
CERTIFICADO

otorgado a:

YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT

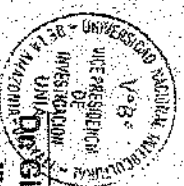
Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Taller denominado **"FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS"**, aprobado con Resolución N°306-2019-UNIA-CO, realizado los días 20 y 21 de junio de 2019, en el Auditorio Principal de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Yarinacocha, junio de 2019



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas

**PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**



Dr. Gilberto Domínguez Torrejón

**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

! La Interculturalidad como principio de aprendizaje !

39

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERIOR DE LA AMAZONIA - UCAJAL	
Registro de Certificaciones y Constancias de Eventos Académicos	
14 ABO 2019	
Certificado N°	14844
Vol. 686	Tomo IV



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Instituto de Universidad Intercultural del Perú



CERTIFICADO

OTORGADO A:

FABIAN KASEN SHAWIT

Por su participación como COLABORADOR en el programa televisivo "LA
INTERCULTURALIDAD EN EL CONTEXTO AMAZÓNICO", realizado los días
Sábados de 09:00 a m a 10:00 a m del 01 de Julio al 05 de Agosto - 2017,
sintonizado en Video Oriente S.A, Canal 5; ubicado en el Distrito de Calleria -
Provincia de Coronel Portillo - Región de Ucayali.



Yarinaucucha, 07 de agosto del 2017

39
37

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI	
Registro de Certificaciones y Constancias de Eventos Académicos	
Certificado N°	15 AGO 2017
Folios	301 Tomo XV



Escuela de gobierno
indígena y desarrollo
amazónico



LA ESCUELA DE GOBIERNO INDÍGENA Y DESARROLLO AMAZÓNICO

Certifica a

YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos y
exigencias académicas del

CURSO DE DERECHO PARA DEFENSORES LEGALES Y DEFENSORES AMBIENTALES

aprobado por Resolución No 434-2022-UNIA-CO y realizado del 20 de agosto
al 22 de octubre del 2022, con un total de 36 horas académicas.

Lima, 15 de diciembre de 2022.



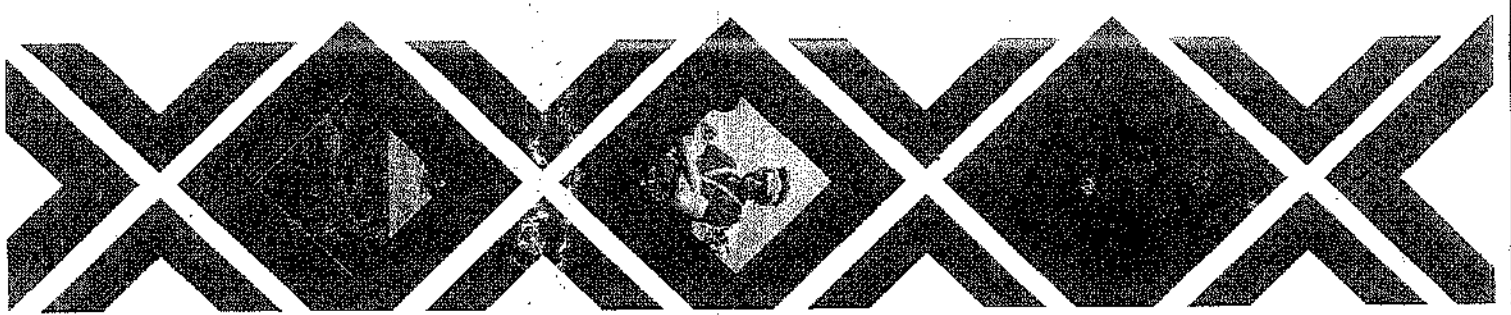
37
35.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UICVALL
Registro de Certificaciones y Constancia de Estudios Académicos
18 ENE 2023
Certificado N° 16364
Folios: 62 Tono: V

PROMEDIO FINAL	15
----------------	----

MÓDULO	CURSO	HORAS	CALIFICACIÓN
I	Mecanismos de Coordinación para Garantizar la Defensa de los Pueblos Indígenas.	16	17
II	Protocolos para la Atención de Denuncias y medidas urgentes de los actores que participan en la Defensa de los Derechos Colectivos y Territorios Ancestrales (Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio Público y MINJUSDDHH).	20	13
TOTAL		36	





36
34

U.E.304-IBIR-I



Resolución Directoral N° 000112 - 2022-ED-UE.304-IBIR-I.

IMAZA, 10 AGO 2022

VISTO, el Expediente N° 8414-2022, de fecha 08 de agosto del 2022, INFORME N° 0138-2022-UGOB.REG.AMAZONAS/DRE.A/UGEL-B/U.E.304-IBIR-IMAZA, el MEMORÁNDUM N° 1615-2022/MINEDU/GORE-A/DRE-A/U.E.304-IBIR-IDIR, Autoriza APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO UNUIMATAN JETEMJIN "BIKUT"-2022, y demás documentos que acompañan en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad Ejecutora N° 304 UGEL- Intercultural Bilingüe y Rural - Imaza, como instancia de Gestión Descentralizada del Gobierno Regional de Amazonas, velar por el normal funcionamiento de la diferentes Instituciones Educativas, y;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que, de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia, la Constitución Política y la citada ley, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional;

Que, los artículos 26 y 28 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, ratificado por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa N° 26253, señalan que deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional; y que siempre que sea viable, deberá enseñarse a niños y niñas de los pueblos interesados a leer y escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas permitan alcanzar este objetivo;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, establece que el Estado reconoce la diversidad cultural peruana como un valor y fomenta la educación bilingüe intercultural en las regiones donde habitan los pueblos indígenas. Para tal efecto, el Ministerio de Educación diseñará el plan nacional de educación bilingüe intercultural para todos los niveles y modalidades de la educación nacional, con la participación efectiva de los pueblos indígenas en la definición de estrategias metodológicas y educativas, en lo que les corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU se aprobó la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, la cual tiene como finalidad garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de todo el Perú, desde el reconocimiento y valoración positiva de la realidad socioambiental y la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al país, que contribuyan a la formación de ciudadanos y ciudadanas protagonistas y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad democrática y plural con igualdad de género; asimismo la Única Disposición Complementaria Final del referido decreto supremo dispuso que el Ministerio de Educación aprueba, mediante Resolución Ministerial, el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, el mismo que tiene naturaleza sectorial;





38
33

U.E.304-IBIR-I

Orta-Amazona

Que, mediante OFICIO N° 007-2022-DOCENTE/CESANTE-AWAJUN-IMAZA, el Coordinador Técnico Pedagógico-EIB, a través del cual sustenta la necesidad de aprobar el Plan de trabajo UNUIMATAN JETEMJIN-"BIKUT"-2022, y así mismo conforma al equipo de trabajo de UNUIMATAN JETEMJIN-



Estando a lo solicitado para el interesado, a lo actuado por el Especialista del Área de Administración y lo visado por los Jefes de las Áreas de Personal, Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 304 UGEL Intercultural Bilingüe y Rural-Imaza; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural; el Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ejecutivo Regional N° 015-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, que Reconoce la creación de la Unidad Ejecutora N° 304-intercultural Bilingüe Rural-Imaza, como instancia dependiente de la Dirección Regional de Educación de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL UNUIMATAN JETEMJIN "BIKUT"-2022, con el propósito de brindar un servicio educativo relevante y pertinente, que garantice la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores pertenecientes a los pueblos originarios a través de la implementación de una educación intercultural y bilingüe en todas etapas, forma y modalidades del sistema educativo desde una perspectiva crítica de tratamiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 304 UGEL IBIR Imaza;

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER, a la comisión del equipo de trabajo de UNUIMATAN JETEMJIN "BIKUT"-2022, con la finalidad de fortalecer las capacidades pedagógicas en la implementación de las estrategias de trabajo pedagógico EIB, en las instituciones educativas interculturales bilingües del Equipo; a continuación, se detalla a los integrantes del Equipo:



EQUIPO RESPONSABLE DE UNUIMATAN JETEMJIN "BIKUT"-2022

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
SEGUNDO ANTONIO BAKUASH CUMACHI	33599505	COORDINADOR TÉCNICO
OTONIEL DANDUCHO AKINTUI	33766215	SUB COORDINADOR TÉCNICO
YAMPIK FABIAN KASEN SHAWIT	76656401	SECRETARIA
ROSALIA YAMPIS AGKUASH	33599107	LOGISTICA
ANDRES YAMPIS WISUM	80248957	TESORERIA
ELOY WISUM AKUTS	33596665	SECRETARIO DISTRITAL-SUTEBI-IMAZA

EQUIPO DE LA UNIDAD EJECUTORA 304 UGEL-IBIR-IMAZA

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
GORGE YAMPIS AGKUASH	33596785	DIRECTOR(a) de la UGEL IBIR IMAZA
JULIO TSAMAJAIN ESAMAIN	33596629	JEFE DE AGP-UGEL IBIR IMAZA
BERNABE KUNCHIKUI AKUTS	33598744	ESPECIALISTA EIB PRIMARIA
JAVIER ATAMAIN AWATIAS	33596787	ESPECIALISTA EIB PRIMARIA
JANY GESSY PAATI SEJE	45321617	ESPECIALISTA INICIAL EIB
DIWAN YAUN DIAZ	27750484	ESPECIALISTA EIB SECUNDARIA

PARTICIPANTES DEL EQUIPO UNUIMATAN JETEMJIN "BIKUT"-2022

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
GUMERCINDA DUIRE SUNGUINUA	33580806	DIRECTORA DE I.E. N° 16713-SUWANTS



Unidad Ejecutora N° 304-UGEL Intercultural Bilingüe y Rural-Imaza
 Área de Administración - Personal
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



34

32

U.E. 304-IBIR-1

Distrito-Amazonas



MARITZA SIMON SEJEMPO	33766300	DOCENTE DE I.E. N° 17349-PAKUN
RAFAEL AKINTUI SHIMPUKAT	33580183	DOCENTE DE I.E. FE Y ALEGRIA 62
OSCAR AKINTUI AWANANCH	33572980	DOCENTE DE I.E. N° 17139-TSUNTSUNSA
MARCELINO SUKUT ARIVA	33768303	DOCENTE DE I.E. N° 16726-PAKUI
WILDA SUKUT TSAMAJAIN	43648824	DOCENTE DE I.E. N° 16726-PAKUI
SORZA SORIDA DUIRE WEEJIN	48223383	DOCENTE DE I.E. N° 16713-SUWANTS
ELVES KUJA JEMPEKIT	33763687	ESPECIALISTA EIB SECTOR CHIPE
ELVIRA PAATI AYUI	33596523	DOCENTE CONTRATADA I.E. N° 341-CAMPAENTSA
MARCELINO YUBAU MATINA	27852791	DOCENTE DE I.E. N° 16726-PAKUI



ARTÍCULO 3°. - DISPONER, que el equipo de Trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local IBIR-IMAZA, notifique con el texto de la presente resolución dentro del plazo establecido conforme a Ley; a los interesados para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese.



[Signature]

DR. JORGE YAMPIS AGKUASH
 Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local Imaza
 U.E. 304-UGEL IBIR-IMAZA



JYU UGEL IBIR
 APOD-APER
 ALA/JADM
 EGTG/J-G
 HIRU-JL
 CRS/PROY.



CO que se envía a la para su conocimiento y demás fines.
[Signature]
 Julio Rancap Sosa, AS
 RES. TRAMITE DOCUMENTARIO





Resolución Directoral N° 001616 -2022

BAGUA, 09 MAR 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por el presupuesto son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : KASEN SHAWIT, YAMPIK FARIAN
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 76656401
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 21/04/1996
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS CONCLUIDOS
 ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA EIB



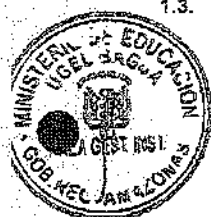
1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 17139 - TSUNTSUNSA
 CÓDIGO DE PLAZA : 1170813414Q2
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE: CHAVEZ KUJA, ALFONSO



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2041-2022 N° DE FOLIOS: 27
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2022
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

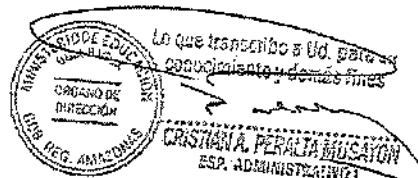


Regístrese y comuníquese.

[Firma manuscrita]

LIC. CESAR MANUEL ZAMBRANO RIOS
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - BAGUA
 UGEL Imaza

CMZR/DIR- UGEL-B
 LLQS/JAPER
 ACCM/DGA
 ERHV/DGI
 CEFR/NEXUS



CRISTIANA PERALTA MUCAYON
 ESP. ADMINISTRATIVO

29

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA-UCIA

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 12-21 -2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIA	Entregable	2,700	5,400
TOTAL				5,400

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FFORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : RANDY LLON RUIZ GRANDEZ

RUC : 10485247748 CCI: 01851900451967501999.

DIRECCION : Centro Poblado-Chirifaco

CELULAR : 992703022 CORREO: Randyllon24@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : Universidad Intercultural de la Amazonia

PLAZO DE SERVICIO : 60 días calendario (noviembre, diciembre)

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

30
78

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Ciudad, 28 de noviembre del 2023.

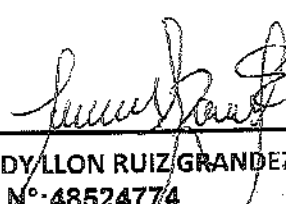
Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **RANDY LLON RUIZ GRANDEZ**, a lo que represento es el N° **01851900451967501999**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco de la Nación, N° **04519675019** en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



RANDY LLON RUIZ GRANDEZ
DNI N°:48524774

RUC N°:10485247748

29
72

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

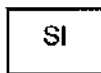
Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo, RANDY LLON RUIZ GRANDEZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 48524774, y domicilio actual en C. POBLADO CHIRIACO

DECLARO BAJO JURAMENTO:



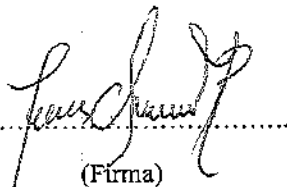
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa 28 del mes de noviembre del 2023



(Firma)

DNI: 48524774

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

28
26

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

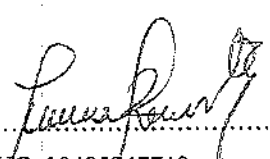
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, **RANDY LLON RUIZ GRANDEZ** representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 28 De noviembre del 2023


RUC: 10485247748

N° Telefónico:

992703022

Correo Electrónico:

Randyllon24@gmail.com

RANDY LLON RUIZ GRANDEZ

Cel. 992703022

Randyllon24@gmail.com

Soy una persona motivada y orientada al progreso, he desempeñado el cargo de profesor de nivel primaria en diferentes instituciones, y cuento con experiencia en este sector. La iniciativa y la innovación son parte de mi carrera profesional para seguir colaborando y aportando la experiencia adquirida.

A lo largo de mi trayectoria, uno de los retos es seguir desarrollando mis habilidades y autoaprendizajes, para la solución de problemas, y también Considero que el cambio es un signo de capacidad de superación, y por ello, creo que siempre sería capaz de aportar valor y responsabilidad en el trabajo en la que me encuentre. Mi objetivo principal es desarrollarme profesionalmente y evolucionar en mi carrera, de modo que busco oportunidades que me permitan hacerlo con idoneidad en diferentes espacios del contexto.

EXPERIENCIA

DOCENTE DE AULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°16318 CHIRIACO

01/03/2020- 31/12/2020

DOCENTE DE AULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°16318 CHIRIACO

01/06/2021 – 31/12/2021

DOCENTE DE AULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°17166 NUEVO HUANCABAMBA

05/05/2022- 31/12/2022

APTITUDES

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Flexibilidad y aceptación.
- Constante aprendizaje.
- Resolución de problemas.
- Desarrollo de socialización en equipo

26
24

TITULOS:

- GRADO DE BACHILLER EN EDUCACION PRIMARIA EIB.

CERTIFICADOS:

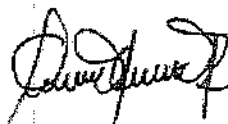
- PROGRAMA DE CAPACITACION DOCENTE PARA LA VIGILANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA-2020.
- ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA-2020.
- NUEVO DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS-2021.
- ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA COMPRESION DE LA MATEMATICA-2022.
- ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA COMPRESION LECTORA-2022.

ESPECIALIZACION:

- DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE-2021.

DIPLOMADOS:

- ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LAS MATEMATICAS-2021.
- ESCUELA Y FAMILIA ESCENARIOS PEDAGOGICOS PARA MEJORAR LA LECTURA-2022.

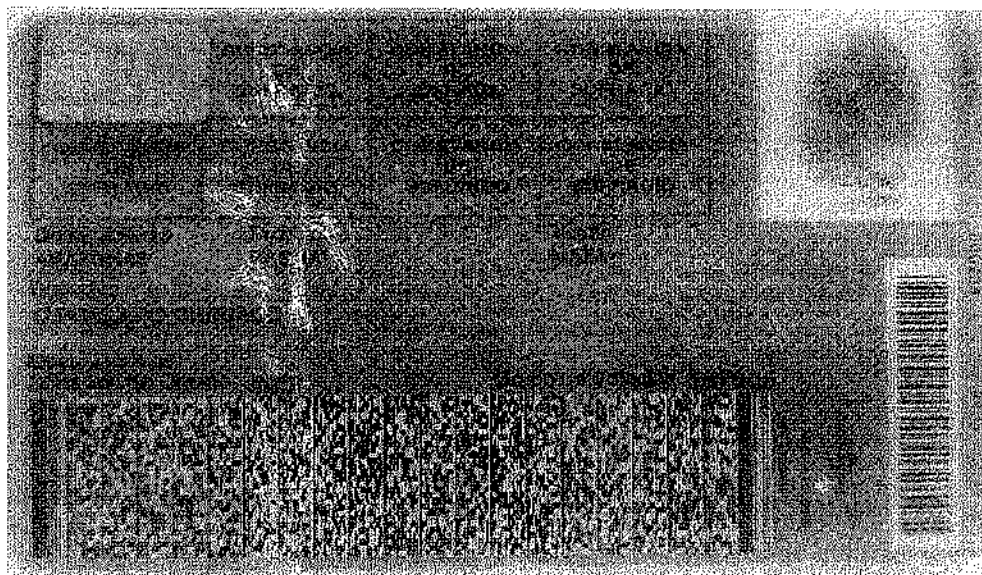


RANDY LLON RUIZ GRANDEZ
DNI: 48524774

28
23

ANEXOS

~~24~~
22



22

REPÚBLICA DEL PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

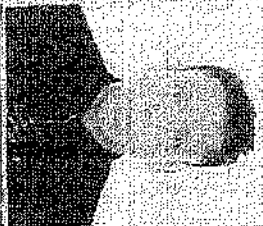
Por tanto:

La Comisión Organizadora, con fecha 21 de marzo del 2017, confiere el

Grado Académico de Bachiller en: Educación Primaria Multilingüe

A don(ña) Randy Milton Ruiz Obando

Aprobado por la Coordinación de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades



Por tanto:

Se le expide el presente D.F.E.L. para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos y prerrogativas que la ley dispone.

Dado y firmado en Yarinacocha, el 21 de marzo del 2017

Dr. EDWIN JULIO PALOMINO CADEJAS
Presidente de la Comisión Organizadora

Mrs. ANDRÉS AVELINO HILDEFONSO SUAREZ
Coordinador de Facultad

Dra. MÓNICA ROSARIO VON DELGADO
Secretaría General

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES
YARINACUCHA - TROMBAY
CALLE 10 DE ABRIL 1001
TEL: 076 222 2222

22
20

Código de la Universidad: 084

Tipo de Documento: D.N.I. N° 48524774

Grado o título: 3

el Grado o Título se otorga por: BACILLUS AUTOMATICO

Manifestación de estudio: 2

Resolución de la Comisión Organizadora: 058-2017-(C)UNIA-CO

Fecha de expedición de la Comisión Organizadora: 21 de marzo de 2017

Número de Diploma: 0000521

Tipo de emisión del Diploma: 0

Registrado con el N°: 833

en el Libro N°: 002

a 4094, N°: 22

[Firma]
Dra. Mariana Rosado von Oquendo
Secretaria General



UNIA 0000521

2/19

CONSULTA CREDITO DEL AGENTE MN / NE

CUENTA: 04-018-075019

CL: 018-019-0045196-5019-89

AG: ARANDE, GANDY LICH

535900054 1125 280612023 11:23

0300 3359 PEF 23/10/2023	1.000.00
0300 3359 CLIF 28/10/2023	0.05-
0976 0002 CCR 21/10/2023	480.00-
0983 0040 SNAI 21/10/2023	210.00
1735 0000 NABO 20/10/2023	2.175.00
1735 0000 CLIF 20/10/2023	0.10-
0983 0040 SNAI 20/10/2023	30.00
0976 0002 CCR 13/10/2023	150.00-
0976 0501 EDOE 14/10/2023	150.00
FIN DE TRANSACCION	

SOLICITE SU PRESTAMO
MULTIBENEF, PREVIA EVALUACION

COMISION 1/12/XXXX=0.50 C/C 04519675019
ITF 1/12/XXXX=0.00
535900054

Desde el 01/10/2023 las comisiones y oportunidad de
cobro por consultas y retiros de ahorros en Ventanilla
Agente Multibenef serán modificadas, o usted puede
resolver su contrato en una Agencia del Banco.

[illegible]

Copyright © 2006 by John Wiley & Sons, Inc.

34 53

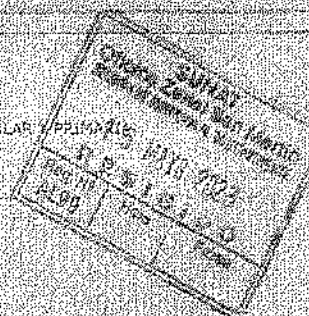
100

ENCUENTRO CON LOS GIGS del Contabuyenti

[illegible]

Datos del Contribuyente:

1. Nombre del alumno	
2. Fecha de presentación	
3. Lugar de nacimiento	
4. Nivel de Estudios Secundaria	5810 - ENSEÑANZA PREESCOLAR
5. Lugar de nacimiento Secundaria	
6. Nivel de Estudios	50-PROFESOR
7. Fecha de ingreso	
8. Lugar de ingreso	
9. Fecha de ingreso	41- 997/03622
10. Lugar de ingreso	
11. Fecha de ingreso	
12. Lugar de ingreso	



Datos del Domicilio Fiscal

[illegible]

Datos de la Persona Natural

Acciones de la Empresa	GHI-48526779
Caja de Acciones y Bono Sueldo	201771994
Sede	MASCULINO
Estados	FEMININA
Caja de Seguro Social	
Otras Contribuciones	DOMESTICA

Registro de Tributos Afectos

Beneficiario		Beneficio	
Tipología	Inicio desde	Exoneración	Destino
PRIMA CTA CATEGORÍA PRIMA		10/09/2023	

Representative Logos

no other information be shown

19/05/2023 15:48

Resultado de la Solicitud

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

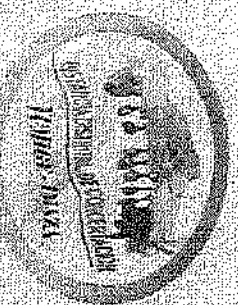
SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2023

RUC	10185247740
Apellidos y Nombres	GUZMÁN GRANDIZ RAYD Y LON
Fecha de presentación	15/05/2023
Número de operación	18762273
RENDA - 4ta CATEGORIA	AUTORIZADO

PERU
Ministerio
de Educación



Certificado

La Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural, Bilingüe y Rural de Imaza, otorga el presente certificado a:

RUIZ GRANDEZ, RANDY LLON

Por su participación en el *"Programa de Capacitación Docente para la Vigilancia frente a la Violencia Contra las Mujeres, Niños, Niños, Adolescentes e Integrantes del Grupo Familiar en la Comunidad Educativa"* desarrollado en el ámbito de la UGEL IBIR IMAZA desde el mes de Mayo a Noviembre del 2020, sumando un total de 120 horas pedagógicas.

Imaza, diciembre de 2020


Celio Castañeda Montenegro
Alcalde Distrital Imaza
Presidente de la IDC Imaza



Director UGEL IBIR Imaza


Director de Gestión Pedagógica
de la UGEL IBIR Imaza

CONSTANCIA

Se otorga a

RANDY LLON RUÍZ GRANDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

**ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA
APRENDIZAJE A DISTANCIA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PeruEduca
del 13 al 19 de abril de 2020, con una duración de 15 horas.



[Signature]
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora
de Inspección y Gestión en Redes
Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

CERTIFICADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CURSO DE CAPACITACION EN

OTORGADO A:

RUIZ GRANDEZ RANDY LLON

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

NUEVO DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

Organizado por EIGRA, realizado del 16 de Julio del 2021 al 16 de Octubre del 2021, Según Resolución Decretal IV TDI D-FCE 2016, con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos. Se otorga el presente para que se le reconozca tal efecto.

Lima, 18 de Octubre del 2021



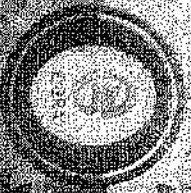
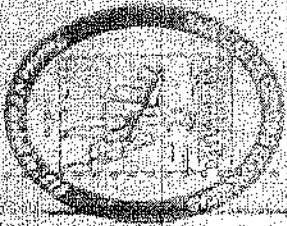
Mg. Richard Perea Góngora

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Handwritten signature

Mg. Abel Fuentes Rivera Quispe

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificación

OTORGADO A:

RUIZ GRANDEZ RANDY LLON

Por haber participado y aprobado la presente certificación en:

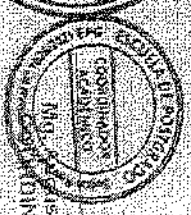
ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA MATEMÁTICA

Realizado de 03/10/2021 al 02/02/2022 con Resolución R.D.N° 1026 - 2021 EPG-UNT,
con una duración de 74 meses, una total de 460 horas cronológicas equivalente a 12 años.

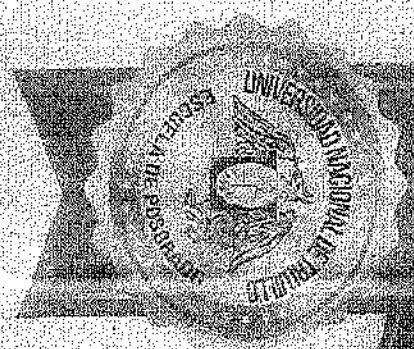
Trujillo, 10 de febrero del 2022



Dr. Segundo A. Tovar Aguirre
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT



Mg. Ismael Morán Parí
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

CONVOCATORIA

OTORGADO A:

RUIZ GRANDEZ RANDY LION

Por haber participado y aprobado la presente certificación en:

ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA COMPRENSION LECTORA

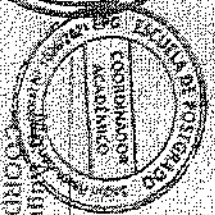
Realizado de 03/10/2021 al 04/03/2022 con Resolución P.D.N° 1026 - 2021 EPG-UNT
con una duración de 04 meses, un total de 400 horas cronológicas equivalentes a 12 créditos.

Trujillo, 10 de febrero del 2022

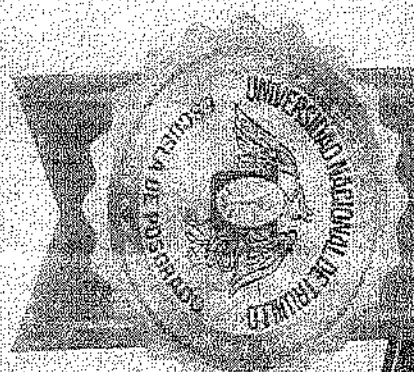


[Signature]

Dr. Segundo A. Tavares Aguilar
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO UNT



Dr. Augusto Isidro Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ciencias Económicas

R.S.G. N° 769-2015-UNIMEDU



Otorga a

Randy Leon Ruiz Grande

Por haber aprobado las asignaturas en el Programa de:

Desarrollo de la Inteligencia Emocional del Niño y del Adolescente

Organizado por EIGRA, al amparo del Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM

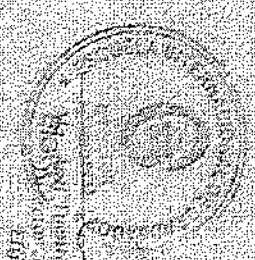
Por tanto,
Se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

REGISTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Folios 360 Cédulas 48 Duración 12 meses



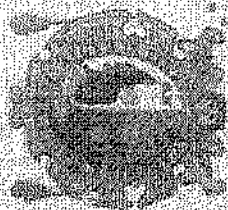
Randy Leon Ruiz Grande

Mg. Mariana Ponce Soto
Decana
Facultad de Ciencias Económicas
989745381



Mg. Lilia Pineda Rivera Guapo
Decana Académica
EIGRA

Lima, 15 de Septiembre del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela de Posgrado

Orgado a:

RUIZ GRANDEZ RANDY LLON

Por haber concluido sus estudios del Diplomado en:

**ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN LA ENSEÑANZA DEL
LENGUAJE Y LAS MATEMATICAS**

Organizado por EIGRA, realizado del 18 de Diciembre del 2020 al 18 de Diciembre del 2021, Según Resolución
EIGRA N° 707-D-FCE-2016 con una duración de 12 meses, 3200 horas académicas equivalentes a 36.00 ECTS
Por tanto, se expide la presente para que sirva como constancia.

Lima, 20 de Diciembre del 2021

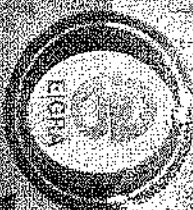


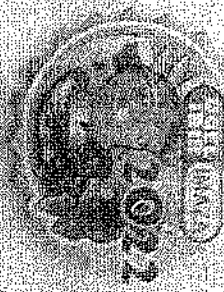
Mg. Eduardo Rosa Coray

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Abel Fuentes Rivera Dussan

Decano de la Escuela de Posgrado





Diploma

De excelencia

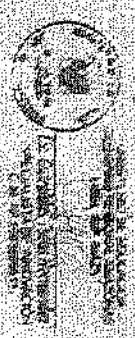
FONIDEP

OTORGADO A:

Ramiro Alvarado Cruz

Se otorga el presente reconocimiento por haber ganado el "IV CONCURSO NACIONAL DE INNOVACION EDUCATIVA - FONIDEP 2022", y por dar el apoyo a la Institucion Educativa N° 17166 - NUEVO HUANCABAMBA, con el Proyecto: "ESCUELA Y FAMILIA ESCENARIOS PEDAGOGICOS PARA MEJORAR LA LECTURA"

CERTIFICADO Y AVALADO POR LA UGEL BIR 314 - IV - C/A



10
09

DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: RUIZ GRANDEZ RANDY ULON
DNI N°: 48524774
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 28/07/1984
REGIMEN PENSIONARIO: D.L. N° 19890
TITULO Y/O GRADO: PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA BILINGUE
ESPECIALIDAD: PRIMARIA BILINGUE



DATOS DE LA PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD: Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA: 15318
CODIGO DE PLAZA: 07EV01905887
CARGO: PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE: OFICIO N° 00124-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP



1.3. DATOS DEL CONTRATO:
N° DE EXPEDIENTE: 1132-2020 N° DE FOLIOS: 19
REFERENCIA: ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2020
VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION: FASE 1

ARTICULO 1°: ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°: AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

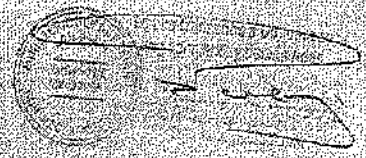
ARTICULO 4°: NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Carmen Quispe

DRA. CARMEN JULIA QUISPE PEREZ
Rector de la Unidad de Gestión Educativa Local - BAGUA
UGEL Imaza



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAGUA
CALLE
N°
CALLE

08

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ ORANDEZ, RANDY LLON
DOC. DE IDENTIDAD: D.N.I. N° 48524771
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 20/07/1994
REGIMEN PENSIONARIO: D.L. N° 12000
TITULO Y/O GRADO: BACHILLER EN EDUCACION
ESPECIALIDAD: PRIMARIA BILINGUE



DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD: Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA: 16315 - CHIRIACO
CODIGO DE PLAZA: 01EVE2113228
CARGO: PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE: OFICIO N° 00198-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

1.2. DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE: 02822-2021 N° DE FOLIOS: 21
REFERENCIA: MEMORANDUM N° 0794-2021-GR.A/DRE.A/UGEL-B/UGEL IB/R I -
RR.HH-DIRECC
VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/06/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas
BASE DE ADJUDICACION: CONTRATACION POR RESULTADOS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de rescisión del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Clausula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



LIC. CESAR MANUEL ZAMBRANO RÍOS

Unidad de Gestión Educativa Local - BAGUA
UGEL-BAGUA



CMZ/UGEL
ADH/APER
ACOM/DAGA
ERH/DGI
CEFR/NEXUS



1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ GRANDEZ, RANDY LLON
 DOC. DE IDENTIDAD: D.N.I. N° 40524774
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 20/07/1994
 REGIMEN PENSIONARIO: D.L. N° 19990
 TITULO Y/O GRADO: BACHILLER EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD: PRIMARIA BILINGUE



1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD: Inicial - Jardin
 INSTITUCION EDUCATIVA: 356 - BAKANTS
 CODIGO DE PLAZA: 01EVO1613491
 CARGO: PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE: OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

1.3. DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE: 2042-2022 N° DE FOLIOS: 25
 REFERENCIA: MEMORANDUM N° 1040-2022-GRADREAUGEL-BUGEL (BIR) -
 RR.HH-DIRECC
 VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 05/05/2022 hasta el 31/12/2022
 JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION: CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", las causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Clausula Sexta.



ARTICULO 3°.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

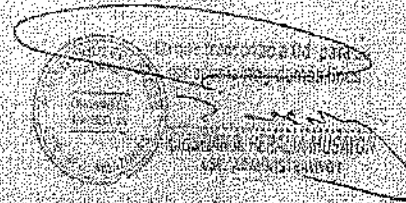
Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]

REYNOLDO CESAR MANUEL ZAMBRANO RIOS
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - BAGUA
 UGEL Imaza

CMZP/DIR-UGEL-B
 MAR/JAPER
 ACC/MOGA
 ERH/VZGI
 CEFR/NEXUS





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
La Primera Universidad Intercultural del País

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

UNIDAD DE
COORDINACIÓN
INTERCULTURAL
AMAZÓNICA

Yarinacocha, 16 de noviembre de 2023.

CARTA No. 043 -2023 — UNIA- OCRI/P- UCIA

Señor:

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez

Dirección General de Administración DGA- UNIA

Presente.

Asunto : Solicito Servicio

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
20 NOV 2023
N° REG.: 6683 HORA: 9:22
FIRMA: [Firma]

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, teniendo la necesidad de contar con apoyo en la Oficina de la Unidad de Coordinación Intercultural Amazónica-UCIA, solicito el siguiente servicio:

"SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES-UNIA"

Con la finalidad de seguir cumpliendo con las necesidades que la Oficina en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia requiere.

Se adjunta documentación respectiva

Sin más que agregar a lo mencionado me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIA

Manuel Ramírez Pinchi
Unidad de Coordinación Intercultural,
de la Amazonia-UCIA
JEFE (e)

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO

PASE A: Locales
PARA: [Firma]

FECHA: 20/11/23 FIRMA: [Firma]



UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGÍSTICA
PROVEIDO
PASE: Cocibo
FECHA: 21-11-23
FIRMA: [Firma]

05

PEDIDO DE SERVICIO N°

001026

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA
Entregar a Sr(a) : RAMIREZ PINCHI MANUEL
Fecha : 16/11/2023
Actividad Operativa : C0006 DIRIGE POLITICAS DE INTERCULTURALIDAD EN LA UNIA
Motivo : Requerimiento de Servicio

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACION DE
INFOME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACION
INTERCULTURAL AMAZONICA DE LA OFICINA DE
COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIA



Manuel Ramírez Pinchi
Unidad de Coordinación Intercultural,
de la Amazonia-UCIA
JEFE (a)

Firma del Solicitante



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración

Firma Autorizada

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES-UNIA

I. AREA SOLICITANTE

Unidad de Coordinación Intercultural Amazónica- UCIA/OCRI

II. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar un (1) servicio de apoyo administrativo y sistematización de informe anual 2023 para la Unidad de Coordinación Intercultural Amazónica de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNIA

III. FINALIDAD PUBLICA

El proveedor de servicios, contribuirá a las actividades administrativas, así como de apoyo en la elaboración de propuestas de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a nivel local, conforme a las funciones de la Oficina y los planes elaborados.

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades

1. Revisar y clasificar la documentación recibida y emitida para la atención y disposiciones de la Oficina.
2. Apoyar participación de líderes indígenas en las propuestas interculturales en la UNIA.
3. Contribuir en la elaboración de Informe anual 2023- UCIA-OCRI

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

- Profesional técnico y/o universitario en ciencias sociales, antropología, ciencias de la religión, docente o ramas afines
- Conocimiento de instituciones en desarrollo y de responsabilidad social
- Conocimientos en computación e informática
- Experiencia laboral, mínimo de 01 año en el sector público o privado.
- Contar con RNP vigente
- Contar con RUC activo y habido

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de 60 días calendario

VIII. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas en el (punto 4) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
-------------	------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
24	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°774
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORME ANUAL 2023 PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERCULTURAL AMAZÓNICA-UCIA DE LA UNIA.	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículum Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

Mg. C.R.C. ROCIO VILLEGAS ROSA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°774

1 mensaje

Logistica UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

27 de noviembre de 2023, 14:27

Para: jucada4@gmail.com, randyllon24@gmail.com, yampik26@gmail.com

Estimado(a);

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el servicio requerido según solicitud de cotización y término de referencia que se adjunta.

Se adjunta formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

No olvidar adjuntar FICHA RUC,RNP y CV DOCUMENTADO.

Atentamente;

Cecilia Rios

6 adjuntos



SOL. 774.pdf
796K



SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 774.pdf
410K



Anexo 10 (Carta propuesta) Serv. menores a 8 uits.docx
29K



CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx
16K



DECLARACIÓN JURADA NEPOTISMO.docx
30K



DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx
17K